

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Obando Valle del Cauca.

Asunto:	Recurso de Reposición
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	BANCOOMEVA
Demandados:	YENIFER LORENA VANEGAS Y OTRO
Rad:	2017-00144

Respetuosamente, se dirige al juzgado a su digno cargo, **GLORIA INES MEJIA HENAO**, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente y domiciliada en Cartago Valle del Cauca, en donde me identifico con la cedula de ciudadanía 31.396.239 y tarjeta profesional de abogada 27.985 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para expresarle que interpongo recurso de reposición y en subsidio de apelación con respecto al Auto No. 715 de fecha 11/11/2021 que está terminando el presente proceso por desistimiento tácito, toda vez que el juzgado no tuvo en cuenta la suspensión de términos procesales desde el 13-03-2020 al 01/07/2020 (3 meses y 17 días), toda vez que el desistimiento tácito en el presente proceso no operaría el 4 de septiembre, sino hasta el 01-01-2022 porque dentro de la suspensión judicial no se pueden computar términos.

Señor(a) Juez,

Atentamente,


GLORIA INES MEJIA HENAO